

**PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CIUDADANIA Y PARTIC. 5° A:**

Profesora: María de los Angeles Dunda

**I - CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

**Unidad I: "El proceso de reorganización nacional".**

Antecedentes. Evolución. La junta de gobierno. El terrorismo de estado. La categoría de "subversivo". Genocidio.

Interrupción de los gobiernos democráticos argentinos a lo largo de nuestra historia.

La violencia. Distintas formas: directa, estructural. El impacto en la sociedad y los individuos. Consecuencias y efectos.

**Unidad II: "La niñez y el nuevo paradigma de la infancia y adolescencia":**

El principio de la autonomía progresiva.

El interés superior del niño. Su recepción en el nuevo Código Civil y Comercial.

**Unidad III: "Los jóvenes y la estigmatización social":**

El uso de los medios de comunicación en la creación de estereotipos de jóvenes y el delito.

La ley penal juvenil 22.278.

Regulación de las relaciones con menores del Código Penal. Pedofilia. Pederastia.

**Unidad IV: "Genero y diversidad":**

Concepto. Identidad de género. Expresión de género. Orientación sexual.

Ley 26.743 de Identidad de género.

Ley 26618 de Matrimonio Civil Igualitario.

## **II - CONTENIDOS ACTITUDINALES:**

Reconocimiento de las problemáticas de los jóvenes en relación y su recepción por el derecho en todas sus manifestaciones, como instrumento de pacificación y organización social.

Valoración de las potencialidades individuales y grupales para la generación de conciencia ciudadana y ejercicio pleno de los derechos del sujeto.

Actitud crítica frente al análisis de la estructura y funcionamiento de las diferentes relaciones jurídicas.

## **II - CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:**

Identificación de derechos y obligaciones de las partes en distintos ámbitos.

Identificación de los marcos legales de innovación.

Reconocimiento de los distintos actos, marcos jurídicos, obligaciones y reconocimientos de derechos. De los procesos históricos en la adquisición y reconocimientos de nuevos derechos. La obligación del Estado como ente regulador y de aplicación de las nuevas legislaciones.

### **Bibliografía:**

Leyes nacionales.

Artículos de opinión pública.

Textos pedagógicos del nivel secundario.